

0000002

NUMERO:

APERTURA DE SUCURSAL EN
LA CIUDAD DE QUITO DE
LA COMPANIA
"LABORATORIOS H.G.
C.A."



CUANTIA: S/.100.000,00.

NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: El señor JOSE LUIS TROYA SAENZ, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la Compañía "LABORATORIOS H.G. C.A.", conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que acompaña para ser agregado como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Apertura de Sucursal, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

presenta la minuta del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras a su cargo una de Apertura de Sucursal que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor José Luis Troya Sáenz, en calidad de Presidente de la Compañía "LABORATORIOS H.G. C.A.", según lo acredita con la copia inscrita del nombramiento que adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "Laboratorios H.G. C.A.", se constituyó bajo la denominación "Boticas y Laboratorios H.G. Compañía Anónima" mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, señor Pedro Segundo Alcívar Moreira, el dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. b) Luego de sucesivas reformas de sus Estatutos

0000003



Sociales, la compañía "Boticas y Laboratorios H.G. Compañía Anónima" cambió su denominación por la de "Laboratorios H.G. C.A." según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de "Laboratorios H.G. C.A." celebrada el doce de enero de mil novecientos noventa y seis, resolvió abrir una sucursal en la ciudad de Quito, asignándole un capital de CIEN MIL SUCRES, que estará administrada por un Gerente, a quien se le señalarán sus facultades en la correspondiente escritura de Poder que se le otorgue todo lo cual consta en el Acta de Sesión de Junta General que se adjunta para su incorporación en esta escritura.

TERCERA. DECLARACIONES.- Con tales

Ab. Nelson Gustavo Casararte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

antecedentes, en mi calidad de
Presidente de "Laboratorios H.G.
C.A." declaro la voluntad de mi
representada de establecer una
sucursal en la ciudad de Quito, a
la misma que se le ha asignado un
capital de CIEN MIL SUCRES, tomado
de su capital social; y, la cual
será administrada por un Gerente,
al que le corresponderán las
facultades que se le señalen en el
poder que se le otorgue para el
efecto. Usted, señor Notario,
agregará las demás cláusulas de
estilo para la correcta validez de
esta escritura. Esta minuta está
firmada por el Doctor JORGE EGAS
PEÑA, Abogado, con Registro
Profesional del Colegio de Abogados
de Guayaquil número doscientos dos.
HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON
LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA
CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan
agregados a mi registro formando
parte integrante de la presente
escritura el acta y el nombramiento
del representante legal de la Compañía



LABORATORIOS H.G., C.A.

Avenida Domingo Comín 135 y El Oro - P.O. Box 487 - Cable "LABHG"
Teléfonos: 443999 - 443425 - Fax: 440713 - 443142
Guayaquil - Ecuador

MANUFACTURERS OF
PHARMACEUTICALS
AND COSMETICS
LICENSED PRODUCERS
OF INTERNATIONAL
BRANDS - IMPORTERS
AND DISTRIBUTORS

0000004

Guayaquil, Abril 2 de 1995

Señor don
JOSE LUIS TROYA SAENZ
Presente

De mis consideraciones:

LABORATORIOS H.G., C.A. compañía que cambió su denominación el 6 de Noviembre de 1973 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rehella, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Diciembre de 1973, resolvió en Junta General de Accionistas del día de hoy, elegir a Ud. por unanimidad para las funciones de PRESIDENTE de Laboratorios H.G., C.A., por el tiempo de cinco años, como lo determinan los Estatutos Sociales del 24 de Marzo de 1970, otorgados ante el doctor Thelmo Torres Crespo, Notario del Cantón e inscritos el 4 de Mayo de 1970.

Ejercerá esta función a partir de la presente fecha, tiempo durante el cual usted ejercerá la representación legal de esta Compañía.

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.

Muy atentamente,


KNUD HOLST DUNN
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 2 de Abril de 1995.


JOSE LUIS TROYA SAENZ


Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

0000005

En Guayaquil, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis, a las 11h0, en el local ubicado en las calles Chile #303 y Luque, 8° Piso, Oficina # 801 de esta ciudad, nos reunimos los accionistas de la compañía "LABORATORIOS H.G. C.A.", señores: Gilda Holst de Romero, propietaria de 94 acciones de la Serie "A", de un valor nominal de Un mil sucres cada una y de 449 acciones de la Serie "B", de un valor nominal de Diez mil sucres cada una; Peter Holst Molestina, propietario de 95 acciones de la Serie "A", de un valor nominal de Un mil sucres cada una y de 449 acciones de la Serie "B", de un valor nominal de Diez mil sucres cada una; Hanne Holst de Troya, propietaria de 814 acciones de la Serie "A", de un valor nominal de Un mil sucres cada una y de 377 acciones de la Serie "B", de un valor nominal de Diez mil sucres cada una; Myra Holst de Jalil, propietaria de 1 acción de la Serie "A", de Un mil sucres y de 275 acciones de la Serie "B", de un valor nominal de Diez mil sucres cada una; Peter Holst Díaz, propietario de 1 acción de la Serie "A", de un valor nominal de Un mil sucres y de 275 acciones de la Serie "B", de un valor nominal de Diez mil sucres cada una; Knud Holst Díaz, propietario de 1.000 acciones de la Serie "A", de un valor nominal de Un mil sucres cada una y de 175 acciones de la Serie "B", de un valor nominal de Diez mil sucres cada una; Erik Holst Díaz, propietario de 490 acciones de la Serie "A", de un valor nominal de Un mil sucres cada una y de 226 acciones de la Serie "B", de un valor nominal de Diez mil sucres cada una; Birgitte Holst Díaz, propietaria de 240 acciones de la Serie "A", de un valor nominal de Un mil sucres cada una y de 251 acciones de la Serie "B", de un valor nominal de Diez mil sucres cada una; y, Filippo Holst Molestina, propietario de 265 acciones de la Serie "A", de un valor nominal de Un mil sucres cada una y de 223 acciones de la Serie "B" de un valor nominal de Diez mil sucres cada una, quienes representamos la totalidad de su capital pagado, con la finalidad de constituirmos en Junta Universal, al tenor de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre la posibilidad de autorizar la apertura de un sucursal en la ciudad de Quito y asignarle un capital, lo cual es aceptado por unanimidad.

Preside la sesión el titular, señor José Luis Troya Sáenz; y, actúa en la Secretaría el Gerente, señor Knud Holst Dunn, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 281 de la Ley de Compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital pagado de Laboratorios H.G. C.A.

A continuación, el señor Gerente manifestó que era conveniente para la compañía abrir una sucursal en la ciudad de Quito. Luego de algunas deliberaciones, por unanimidad, se acordó el establecimiento de tal sucursal, asignándosele un capital de S/. 100.000 tomado del capital pagado de la compañía, la cual será administrada por un Gerente, a quien se le señalarán sus facultades en la correspondiente escritura de poder que se le otorgue.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación. f) José Luis Troya Sáenz-Presidente. f) Sr. Knud Holst Dunn-Gerente. f) Sra. Gilda Holst de Romero. f)

Ab. Nelson Quintana
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Peter Holst Molestina. f) Hanne Holst de Troya. f) Myra Holst de Jalil. f) Peter Holst Diaz. f) Knud Holst Diaz. f) Erik Holst Diaz. f) Birgitte Holst Diaz. f) Filippo Holst Molestina. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compafia, al que me remito. Guayaquil, 12 de Enero de 1996.

Sr. Knud Holst Dunn
Gerente-Secretario de la Junta

CERTIFICADO

0000006

"LABORATORIOS H.G. C.A.".- Leída que fué esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.



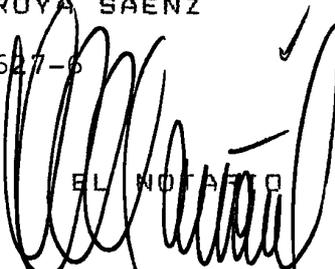
P. LABORATORIOS H.G. C.A.

R.U.C. 09.90.04.05.59.00.1


JOSE LUIS TROYA SAENZ

C.C. 17-0161627-6

C.V. 615-252


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.


Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. TOME NOTA QUE EL SENOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y SEIS-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO DOS CINCO CERO UNO. DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, VEINTE DE JUNIO DE NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario Público del Cantón Guayaquil



0000007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL QUINIENTOS UNO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de 17 DE JUNIO DE 1996, bajo el número 1931 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 127.- Queda archivada copia Certificada de la Escritura Pública de APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO de la Compañía LABORATORIOS H.G. C.A., .- Otorgada el 29 DE FEBRERO de 1996, ante el Notario DECIMO SEPTIMO del Cantón GUAYAQUIL, AB, NELSON CANARTE A. .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 16077 .- Quito, a diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

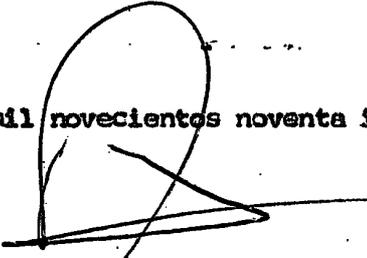
0.-



Julio César Arce
Dr. Julio César Arce
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0002501, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el diez i siete de Junio del presente año, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene el establecimiento de una SUCURSAL de la compañía "LABORATORIOS H. G. C. A.", en la ciudad de Quito, a foja 272 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarenta i cuatro; a foja 1.204 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta; y, a fojas 1.160, 2.906 y - - 5.610 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i tres, al margen de las inscripciones respectivas.- Guaya -

quil, cinco de Agosto de mil novecientos noventa i seis.- El Registra
dor Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota de la Resolución # 96-2-1-1-0002501 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa i seis del Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública del dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta i tres, otorgada ante el Notario señor Pedro Segundo Alcívar Moreira.- Guayaquil, 8 de agosto de 1.996.


NOTARIO

